



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 38/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 13 de Marzo de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por GARAY, Araceli Roció DNI N° 46.080.946, para solventar gastos de Atención Medica; y,

CONSIDERANDO:

Que GARAY, Araceli Roció DNI N° 46.080.946, solicito un aporte para solventar gastos de Atención Medica y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:


DECRETA:

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 48.000,00) a la Sra.: GARAY, Araceli Roció DNI N° 46.080.946, para solventar gastos de Atención Medica, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.


Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES